



## DECRETO DE ALCALDIA Nº 2021.-

ZAPALLAR,

13 ENE 2021

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol Nº 2489/2016, del Tribunal Electoral Regional V Región Valparaíso de fecha 5 de diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°1216/2019 de fecha 05 de marzo de 2019, que aprueba el cuadro de subrogancia del cargo de Alcalde en caso de ausencia ¡Decreto de Alcaldía N°92 de fecha 13 de enero de 2020, que aprueba Ordenanza sobre los derechos Municipales por Concesiones y Permisos; Decreto de Alcaldía N°2490/2020 de fecha 11 de diciembre 2020, que aprueba el cuadro de subrogancia de cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades Municipales, en caso de ausencia del titular.

## **CONSIDERANDO:**

1. Memorándum Nº237/2020, de fecha 22 de Julio de 2020, emitido por el Director Jurídico.

## **DECRETO:**

OTORGUESE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, a nombre de "MARA LUKSIC PRIETO EMPRESARIA INDIVIDUAL.", Rut : 19.636.111-1, con domicilio en El Pangue B 2140 ST 16, Localidad de Zapallar, Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	"MARA LUKSIC PRIETO EMPRESARIO INDIVIDUAL."
Rut Nº	19.636.111-1
Giro	"SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL"
Rol. N°	21.790
Observación	ENROLESE A CONTAR ENERO 2021

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARG Gerardo Antonio Molina Daine Secretario Municipal

ustavo Alessandri Bascuñain Alcalde

C: Patente Comercial

**DISTRIBUCION:** 

Interesados.

Tesorería Municipal.

Oficina de Transparencia. Archivo: Secretaria Municipal.

/ cvm